

Anexo N°1: Instructivo Información Financiera y de Solvencia proyectada

A continuación, se detalla la información que deberá ser proyectada con una periodicidad trimestral:

- Indicadores de cumplimiento normativo: Patrimonio Neto, Patrimonio de Riesgo, Endeudamiento Total y Financiero, y Superávit de inversiones y Obligación de Invertir, **para los próximos tres cierres mensuales.**
- Adicionalmente, se deberá proyectar la información correspondiente a las siguientes cuentas **para los próximos tres cierres mensuales:** Prima Directa (5.31.11.10), Prima Retenida (5.31.11.00), Costo de Siniestros (5.31.13.00), Costo de Rentas (5.31.14.00), Margen de Contribución (5.31.10.00), Resultado de Inversiones (5.31.30.00), Resultado del Ejercicio (5.31.00.00), Total de Reservas Técnicas (5.21.31.00), Total de Pasivos Financieros (5.21.10.00), Total Inversiones Financieras (5.11.00.00), Total Inversiones Inmobiliarias (5.12.00.00) y Total de Activos (5.10.00.00).

La información proyectada deberá estar en función del plan de negocios actualizado de la compañía, que tome en consideración las condiciones financieras y de mercado vigentes al momento de la proyección.

El total de las cuentas antes señaladas deberán informarse en Miles de Pesos, con excepción de los indicadores Endeudamiento Total y Financiero, que deberán considerar el formato de una razón numérica, con dos decimales, sin aproximar.

En lo que respecta a variables de flujo y no stock, asociadas al Estado de Resultados, como son la Prima Directa, Prima Retenida, Costo de Siniestro, Costo de Rentas, Margen de Contribución, Producto de Inversiones y Resultado del Ejercicio, se deberá informar la proyección en forma acumulada. Por ejemplo, si la compañía proyecta en los primeros tres meses del año una Prima Directa Mensual de M\$ 1.000, deberá informar una Prima Directa de M\$ 1.000 en enero, de M\$ 2.000 en febrero, y de M\$ 3.000 en marzo. Asimismo, si la compañía mantiene un supuesto de M\$ 1.000 de Prima Directa para cada mes proyectado, en el segundo envío trimestral deberá reportar una Prima Directa de M\$ 4.000 en abril, de M\$ 5.000 en mayo, y de M\$ 6.000 en junio, en caso de que la Prima Directa acumulada a marzo haya sido efectivamente de M\$ 3.000.

Adicionalmente, la compañía deberá establecer claramente los supuestos que están detrás de las cifras proyectadas, en función de variables tales como su cartera de inversiones, variaciones en volumen de negocios, siniestralidad, incobrabilidad de primas, u otros. Las compañías deberán también informar los eventuales aumentos de capital proyectados y/o retiros de dividendos que afecten el patrimonio neto de la aseguradora dentro de los supuestos que justifiquen las proyecciones. Toda la información de este punto deberá ser actualizada en cada envío, utilizando el formato que se acompaña al presente oficio en el Anexo N°2, para cada uno de los meses proyectados.

Es importante señalar, respecto a las proyecciones reportadas en cada cierre trimestral, que si en el transcurso del trimestre siguiente al informado ocurren cambios relevantes en las hipótesis que hagan cambiar drásticamente lo enviado a esta Comisión, la compañía deberá informar en la

siguiente entrega de proyecciones, en un archivo adicional, en formato Excel, Word o PDF, las explicaciones con los cambios ocurridos.

Formato de presentación de la información

La totalidad de la información solicitada en el punto anterior deberá ser enviada mediante SEIL en el formato Excel que se adjunta en el Anexo N°2 “Excel formato Información Proyectada” del Oficio. Para lo anterior, la CMF habilitará un módulo especial en SEIL.

La compañía deberá respetar el formato antes señalado, **sin la posibilidad de modificarlo**. Adicionalmente, antes del envío, deberá chequear que el archivo cumpla con todas las validaciones indicadas.

El nombre del archivo deberá contener el RUT de la compañía, así como el último mes del Período Proyectado. A modo de ejemplo, la compañía con RUT 99.999.999, al momento de proyectar el período abril-junio de 2022, deberá enviar el archivo Excel con el siguiente formato: 202206_proyeccion_99999999.

Si su representada requiere complementar la información estandarizada en el formato solicitado, puede adjuntar un informe que complemente (no que reemplace) lo anterior, en formato Excel, Word o PDF. Este reporte debe identificar claramente al punto y detalle que hace referencia.

Consideraciones Adicionales

Finalmente, se solicita **indicar el o la responsable de la información enviada por la Compañía**, de tal forma que pueda responder las consultas relacionadas con el requerimiento de información de este Oficio. Se deberá indicar el **nombre completo y correo electrónico de la persona**, de acuerdo a lo solicitado en el archivo Excel del Anexo N°2.